



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 535 – 2018

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- CONSIDERA NECESARIO CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PUBLICA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE TERAPIA RESPIRATORIA Y SERVICIOS DE APOYO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE EQUIPOS y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE TERAPIA RESPIRATORIA, TERAPIA OCUPACIONAL, FISICA Y DE LENGUAJE QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la empresa ASCOREÓN S.A.S., Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 09 de julio de 2018 a las 06:36 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

"Buenos días la presente con el fin de solicitar a Uds. sea tenido en cuenta un el incremento del 4% (valor muy por debajo del IPC de 2018) en esta invitación y no el 3%, como se plantea, en la convocatoria 535. "PRESTACION DE SERVICIOS EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE TERAPIA RESPIRATORIA, AUXILIARES DE TERAPIA RESPIRATORIA FISICA Y DEL LENGUAJE, esto debido a que se presenta desequilibrio económico, especialmente cuando se realizan prorrogas inmodificables en valor, para el siguiente año."

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología se permite informar que los valores referentes para la ejecución del Objeto de la convocatoria pública 535-2018, se establecieron de acuerdo a la disponibilidad presupuestan con la que cuenta el Instituto, motivo por el cual, no es posible realizar un ajuste superior al establecido.

Cordialmente,


LIN MARIA TRUJILLO SANCHEZ
Directora General (E)

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.
Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E)
Elaboró: Angélica Sotelo - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.